

FUNDAMENTOS

Proyecto de Resolución: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, intervenga junto al Colegio de abogados, Autoridades del Concejo Deliberante, al Legislador Provincial Dardo Iturria y toda Institución involucrada en el problema, para que, en comisión, gestionen ante el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Gobierno y todo organismo pertinente, por la necesidad de cubrir cargos de Médicos Policiales. Además, requerir vehículo de traslado de cadáveres, mantenimiento edificio de la Morgue actual y concreción del Proyecto aprobado para la construcción de la nueva Morgue para nuestra Ciudad y la región.

VISTO:

La inquietud planteada por vecinos e Instituciones con respecto a la falta de coordinación y protocolo ante muertes de etiología dudosa, muertes violentas, suicidios, accidentes, ocurridos dentro de la ciudad y la zona, donde el Ministerio Público Fiscal debe activar un protocolo relativo a la manipulación de los cadáveres, traslado de restos cadavéricos humanos, a la disposición de estos restos y mantenimiento en Morgue para su respectiva autopsia a la gestión Documental, etc.

Queda en evidencia la necesidad de recursos humanos para que se cumpla en tiempo y forma con dicha disposición; la falta de distintos Peritos, la necesidad de contar con Médicos Policiales y Médicos Forenses, de vehículos (morqueras) para traslado de cadáveres, que dependan de policía judicial.

Y la necesidad de abrir unidades de Policía Científica del Ministerio Publico Fiscal en el interior, en lugares estratégicos.

Y CONSIDERANDO:

Las distintas quejas recibidas, en distintas oportunidades, de vecinos en situación de duelo que se acrecienta por falta de coordinación y recursos para abordar estos casos, como por ejemplo lo planteado por un vecino de nuestra Ciudad, quien manifiesta la disposición que se dio al cuerpo de su padre, quien falleció de un infarto en inmediaciones de Plaza 25 de Mayo, y en ese momento la ambulancia del Hospital, de la Municipalidad, del Servicio de Emergencias Ya, de Bomberos Voluntarios y la del Servicio de Sepelios de la ciudad no podían proceder al traslado porque solo Policía judicial con un móvil apto puede hacerlo. En aquel momento, se procedió al traslado del occiso en una bolsa, con una camioneta Chevrolet de la Policía de la Provincia, en la caja trasera descubierta, sin cumplir, un mínimo, con los requisitos exigidos.

La Asociación Civil Bell Ville Escucha al Adicto reclama por el caso Ramiro, reservamos apellido, un joven de 19 años que en julio de 2018 se

suicida en un descampado de calle Martín Fierro de nuestra ciudad más conocida como “El bajo”. El hecho se dio un sábado a la madrugada. El cuerpo fue encontrado el domingo por el mañana colgado de un árbol, se dio parte a la Policía de la Provincia, quien, durante todo ese tiempo, buscó conseguir acelerar el proceso, sin médico policial ni profesional forense, sin vehículo con incumbencia para el traslado. Ramiro estuvo expuesto ante todo el barrio, niños del sector, familiares y amigos, entre otros, hasta el atardecer del día domingo.

Según lo planteado por otro vecino, en ocasión que encontraran el cuerpo de su ex esposa Mariana, se procedió a retirar el mismo después de 5 horas de fallecida.

Amigos y familiares de un vecino de 49 años que decidió suicidarse, plantean que, desde el día viernes que ocurre el hecho desafortunado, pudieron dar sepultura al cuerpo el día miércoles siguiente, ya que los cuerpos van a Córdoba y el trámite es burocrático, costoso y doloroso para los ciudadanos del interior.

Podemos sumar a estos casos algunos eventuales accidentes dados en ruta Provincial N° 9, en donde se interrumpió el tránsito por más de 5 horas y permanecieron los cuerpos en situación violenta por falta de recursos humanos pertinentes.

Que los profesionales del Hospital, por falta de médicos policiales, se encargan, eventualmente, hoy, de hacer las atenciones médicas provenientes de aquellos eventos Policiales de violencia de género, de ingreso de presos al sistema o hechos violentos, lo que en el tiempo los convierte, en algunos casos, en testigos de parte teniendo que proceder en horarios de trabajo a declarar por horas lo que genera incomodidad.

Que el Colegio de Abogados se hace parte de la preocupación y existe un reclamo formal administrativo sobre la necesidad planteada y así lo fundamentan en la carta que adjunto a la presente Resolución.

Que los Concejales debemos ser voceros de la Democracia, atender las necesidades planteadas por los vecinos con responsabilidad, y así gestionar o buscar soluciones a través de la incumbencia del Departamento Ejecutivo Municipal y su capacidad de interactuar con organismos Estatales, Provinciales y Nacionales.

Proyecto presentado por la Concejala Adriana Tomasa del Bloque Arturo Illia Unión Cívica Radical, fundamentado por su autora.

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE,
DEPARTAMENTO UNIÓN, PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN N° 742/2019**

Artículo 1º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, intervenga junto al Colegio de abogados, Autoridades del Concejo Deliberante, al Legislador Provincial Dardo Iturria y toda Institución involucrada en el problema, para que, en comisión, gestionen ante el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Gobierno y todo organismo pertinente, por la necesidad de cubrir cargos de Médicos Policiales. Además, requerir vehículo de traslado de cadáveres, mantenimiento edilicio de la Morgue actual y concreción del Proyecto aprobado para la construcción de la nueva Morgue para nuestra Ciudad y la región.

Artículo 2º: COMUNIQUESE, publíquese, dese al R.M. y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, A UN DIA DEL
MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**